



Resolución N° 1500/15

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 6/4/2015

Nro. de Expediente: 4251-000053-15

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución al ciudadano Sr. Alejandro Aizcorbe, para cubrir una función de contrato de MÚSICO DE CLARINETE DE FILA, perteneciente a la Carrera 4206 – Músico Instrumentista – Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón Cultural y Educativo – C2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo.-**

Montevideo, 6 de Abril de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo; RESULTANDO: 1º) que dada la necesidad de cubrir la vacante de 1 (una) función de MÚSICO DE CLARINETE DE FILA, perteneciente a la Carrera 4206 – Músico Instrumentista – Orquesta Filarmónica, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, solicita la contratación del ciudadano Sr. Alejandro Aizcorbe, único integrante de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 1759/14 de fecha 20 de febrero de 2014; 2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en el sentido solicitado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1º.-Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución por un período de prueba de 6 meses, sujeto a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual reservándose la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de que la evaluación no sea satisfactoria, al ciudadano Sr. Alejandro Aizcorbe, C.I. N° 2.895.022, para cubrir 1 (una) función de MÚSICO DE CLARINETE DE FILA, perteneciente a la Carrera 4206 – Músico Instrumentista – Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón Cultural y Educativo – C2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura. La remuneración es la correspondiente al Grado Salarial SIR 13, más los beneficios sociales e incrementos salariales que le correspondan a los/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo. La dedicación horaria será de 30 (treinta) horas semanales y los horarios los determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea y podrán incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, debiendo contar el postulante con disponibilidad horaria. El titular asume su participación en el elenco de la Orquesta Filarmónica de Montevideo con carácter prioritario, adaptándose a la planificación y los planes de trabajo establecidos y aceptando todas las condiciones establecidas en la Resolución No. 687/14 de fecha 20 de febrero de 2014.-
- 2º.-En caso de tratarse de funcionario público proveniente de otro organismo cuyo cargo no sea acumulable por disposición legal, dicha efectividad quedará condicionada además a la presentación posterior ante el Servicio Administración de Gestión Humana de la baja correspondiente del cargo anterior.-
- 3º.-El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-
- 4º.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 5º.-Comuníquese a la Secretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a la División de Administración de Personal, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Salud y Seguridad Ocupacional, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones, a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

